



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/21974  
30 de noviembre de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

**NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

En su 2964a. sesión, celebrada el 30 de noviembre de 1990, tras la aprobación de la resolución 679 (1990), el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración:

"En relación con la resolución que se acaba de aprobar sobre la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad:

'Como se sabe, el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación <sup>1/</sup> dice, en su párrafo 23: 'A pesar de la tranquilidad que impera actualmente en el sector Israel-Siria, la situación en el Oriente Medio en su conjunto no ha dejado de ser potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo mientras no se llegue a un completo acuerdo que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio'. Esa declaración del Secretario General refleja el parecer del Consejo de Seguridad.'

-----

<sup>1/</sup> S/21950 y Corr.1.